

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
47ª sesión
celebrada el miércoles
30 de noviembre de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47ª SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

TEMA 93 DEL PROGRAMA: ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

TEMA 100 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (continuación)
- c) SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES Y REPRESENTANTES ESPECIALES (continuación)
- d) APLICACIÓN AMPLIA DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/49/SR.47
8 de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

94-82571 (S)

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

1. El SR. GLÉLÉ-AHANHANZO (Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia) nota que la Organización ha realizado grandes esfuerzos en forma sistemática para llevar a la práctica los ideales de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la idea bíblica de la unidad de la raza humana.

2. Examinando los términos del mandato que le fue conferido por la Comisión de Derechos Humanos, propone centrarse en los puntos principales formulados en el informe provisional que presentó a la Comisión en el 50° período de sesiones, que todavía no fue publicado como documento de la Asamblea General. En el examen conceptual y fáctico que realizó procuró abarcar un campo vasto y complejo. El racismo es un fenómeno histórico recurrente. En todas las sociedades se ha planteado desde tiempos inmemoriales el argumento de una supuesta desigualdad biológica de las razas para justificar y dar curso al odio racial, la exclusión e incluso la persecución y el exterminio, como se pone de manifiesto, por ejemplo, con la esclavitud y el maltrato de los negros, o el antisemitismo que floreció durante siglos. Muchos estudios, especialmente los realizados por la UNESCO, pusieron al descubierto las bases pseudocientíficas del racismo, pero todavía hay quienes utilizan este argumento determinista, como fue el caso reciente de una controvertida obra de amplia venta en los Estados Unidos de América sobre las diferencias entre la inteligencia de los blancos y los negros, que el propio Presidente tuvo que refutar. En la actualidad, el argumento más de moda para justificar el racismo y la intolerancia es la supuesta jerarquía de las culturas y su incomunicabilidad básica, una tesis fundamental que fue desarticulada una vez más por la sólida labor realizada por la UNESCO en los últimos años sobre cuestiones raciales y culturales, pero que ha seguido encontrando seguidores incluso en el mundo actual, en que la sociedad está cada vez más globalizada y étnicamente entrelazada.

3. En la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial la definición de la discriminación racial también abarca claramente el fenómeno de la xenofobia - el rechazo y la exclusión basados en la nacionalidad o en el origen étnico de las personas que no comparten la misma cultura o el mismo nivel de desarrollo de una supuesta elite.

4. Es muy lamentable que el racismo suela engendrar racismo. Sin embargo, también ha generado en muchas ocasiones una reacción humanista genuina para reafirmar la dignidad e igualdad de todas las personas y unirse en una campaña solidaria contra ese vergonzoso mal.

5. En el informe que presentó a la Comisión, el Relator Especial utilizó como fuentes las respuestas de los cuestionarios enviados a los Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales, organismos especializados y organismos interregionales, así como datos extraídos de la prensa. Varios gobiernos afirmaron que en sus países no se conocía ni el racismo ni la xenofobia. En las misiones sobre el terreno que realizó personalmente se centró en los esfuerzos desplegados por los países para poner fin a las situaciones de racismo. En octubre de 1994, visitó los Estados Unidos y en diciembre visitará el Reino

/...

Unido. En 1995 tiene proyectadas misiones a Alemania y el Brasil y, consciente de que el racismo no conoce fronteras, ha establecido contactos con otros gobiernos de los cinco continentes para organizar futuras misiones a esos países.

6. En 1994, hubo un recrudecimiento del racismo y la discriminación, que contaron con el apoyo conceptual cada vez más amplio de la población de varias regiones, en particular de Estados Unidos y Europa, y también de África. En los Estados Unidos, a pesar de la prohibición oficial de segregación racial, los afroamericanos, judíos, árabes, hispanos, asiáticos, las poblaciones autóctonas y los inmigrantes tienen dificultades para integrarse a la sociedad y diariamente sufren una discriminación indirecta y sutil como resultado de la modificación de las leyes federales aplicadas por los gobiernos de los Estados e incluso de una ideología liberal que suele traducirse en un individualismo y elitismo egoístas. Donde más se ve la discriminación es en el plano económico y en el de los derechos sociales - vivienda, educación, salud o empleo-, en la frecuencia de la brutalidad de la policía o el mal desempeño de la justicia y en restricciones cada vez más severas a la inmigración. Consciente del problema, el Gobierno de los Estados Unidos ha realizado esfuerzos encomiables para contrarrestar esas tendencias.

7. En Europa se está viviendo un clima muy propicio para la xenofobia y el racismo y sus principales víctimas son los africanos, asiáticos, árabes, turcos e inmigrantes y refugiados de Europa oriental. Los países europeos están promulgando leyes cada vez más discriminatorias y restrictivas contra las personas de esas nacionalidades y la idea de una Europa para los europeos es cada vez más aceptada. Es particularmente precaria la situación de los trabajadores migrantes y de las mujeres. En resumen, hay una generalización de la intolerancia y los países que están tratando de resolverla deben reconocer la magnitud del problema y trabajar junto con las Naciones Unidas para encontrar soluciones.

8. Las formas contemporáneas de racismo y discriminación racial parecen tener origen en la crisis económica mundial y en la competencia por los recursos económicos derivada de esa crisis, que aumenta la reticencia a compartir con los pobres y los menos adelantados y exacerba el nacionalismo, la intolerancia, la xenofobia y el racismo. Es preciso que los gobiernos y los pueblos reaccionen ante esta situación y el primer paso es reconocer el problema, como lo hicieron Alemania, Francia, los Estados Unidos y Noruega. Es alentador que en algunos de esos países la población civil se haya movilizado contra el racismo y la xenofobia. La mayoría de los gobiernos ha adoptado leyes y decretos para prevenir o controlar el problema. A nivel regional, el Consejo de Europa aprobó un plan de acción en octubre de 1993 para combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

9. Señala que no corresponde a su mandato presentar información sobre la intolerancia contra los musulmanes, dado que la Comisión de Derechos Humanos nombró a un Relator Especial que se ocupa de cuestiones de intolerancia religiosa.

10. Dentro de su esfera de competencia, desea formular varias recomendaciones. En primer lugar, es necesario disponer de fondos suficientes para que tanto él como los otros seis relatores especiales de la Comisión puedan desempeñar sus

/...

mandatos en forma adecuada. Dado que el Centro de Derechos Humanos está escaso de recursos de personal, se debería considerar la posibilidad de nombrar a un experto asociado para asistir a cada uno de los relatores especiales y la de crear un fondo fiduciario especial, dentro del Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que se asignaría específicamente a las actividades contra el racismo, la discriminación racial y todas las demás formas de discriminación que nombró.

11. En segundo lugar, se debería estudiar la cuestión en la forma más objetiva posible, celebrando un seminario interdisciplinario sobre los aspectos teórico y práctico de las formas contemporáneas de discriminación racial, así como mediante cursos prácticos regionales, para lo cual será preciso contar con los recursos adecuados.

12. En tercer lugar, reitera su propuesta de erigir, al finalizar el Tercer Decenio, un monumento en memoria de las víctimas del racismo y la discriminación racial, financiado también con contribuciones voluntarias.

13. Celebra que los Estados Unidos de América hayan ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y espera que ratifiquen también todos los demás instrumentos de derechos humanos. Insta a todos los otros Estados que todavía no lo han hecho a que ratifiquen esos instrumentos y adopten leyes para aplicarlos.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
(continuación) (A/49/57 y Corr.1, A/49/58, A/49/75-S/1994/180, A/49/182, A/49/206, A/49/220 y 221, A/49/265, A/49/271, A/49/282 y 283, A/49/286, A/49/287 y Corr.1, S/1994/894 y Corr.1, A/49/292, A/49/298, A/49/304, A/49/386, A/49/422, A/49/532 y A/49/591)

- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (continuación) (A/49/36, A/49/188, A/49/278-S/1994/827, A/49/264-E/1994/113, A/49/293, 311, 321, 337, 366, 410, 415 y Add.1, 416, 512, 528, 545, 582, 595 y 675; A/C.3/49/5, 9, 11 y 17)
- c) SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES Y REPRESENTANTES ESPECIALES (continuación) (A/49/82, 85, 88, 168, A/49/183-S/1994/733, A/49/186, A/49/218-S/1994/801, A/49/270-E/1994/116, A/49/273-S/1994/864, A/49/394, A/49/455, A/49/508-S/1994/1157, A/49/513, 514 y Add.1 y 2, 538, 539, 543, 544, 594 y Add.1, A/49/635 y Add.1, A/49/641-S/1994/1252, A/49/650, 651 y 716; A/C.3/49/15 a 17 y 19)
- d) APLICACIÓN AMPLIA DE LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (continuación) (A/49/668; A/C.3/49/5, 8 y 10)

14. El Sr. SUCHARIPA (Austria), refiriéndose al subtema d) del tema 100 del programa, dice que la Declaración y Programa de Acción de Viena, con su marco coherente de principios, objetivos y medios para promover y proteger los derechos humanos, es un documento orientado hacia el futuro y a la adopción de decisiones. Tras la Conferencia Mundial de Derechos Humanos comenzó el proceso de aplicación de la Declaración y Programa de Acción: muchas de sus recomendaciones ya se han convertido en resoluciones concretas de la Asamblea

/...

General y de la Comisión de Derechos Humanos. Muchos otros actores están participando en su aplicación: todos los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de derechos humanos, instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y el nuevo Alto Comisionado para los Derechos Humanos, cuyo nombramiento ha sido el logro más significativo hasta el momento.

15. Austria celebra la determinación, la valentía y la prudencia con que el Alto Comisionado ha asumido su difícil función, siguiendo un mandato claro y muy amplio. Los principios más importantes descritos por el Alto Comisionado en su informe (A/49/36) y el modo generalizado en que la comunidad internacional ha apoyado el criterio aplicado por éste son muy alentadores. La cooperación en todos los niveles, un enfoque amplio e integral y la participación de todos los actores forman los principios básicos que habrán de ponerse en práctica, en un espíritu de diálogo, consenso y solidaridad.

16. El Alto Comisionado ha respondido en ese espíritu a las graves violaciones de los derechos humanos y procurado prevenirlas, como ha quedado de manifiesto en la manera en que abordó las tragedias de Rwanda y Burundi. También en situaciones de menos urgencia entabló diálogos con los gobiernos con miras a garantizar el respeto de todos los derechos humanos y alentó a las instituciones de derechos humanos regionales y nacionales e instituciones no gubernamentales a que adoptaran el mismo criterio.

17. Austria considera especialmente importante aplicar un criterio amplio e integrado para abordar la cuestión de la protección y promoción de los derechos humanos, como lo estableció el Alto Comisionado. La interrelación sinérgica entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible no sólo requiere la aplicación de un criterio de esa índole si no que también puede beneficiarse con él. En ese sentido, los esfuerzos del Alto Comisionado destinados a garantizar la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica deberían ayudar a satisfacer las demandas de todas las regiones del mundo y generar criterios y prioridades aplicables en todo el sistema de las Naciones Unidas. Con el establecimiento del puesto de Alto Comisionado también mejorará en forma significativa la coordinación a nivel de todo el sistema y las reuniones que celebre con los que se ocupan de los aspectos de los derechos humanos generarán, sin lugar a dudas, la adopción de medidas positivas y una mayor eficiencia del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas. Austria espera que el Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión sirva de foro para un diálogo continuo entre los gobiernos y entre éstos y el Alto Comisionado y también genere apoyo para adoptar un criterio común en esa esfera. En lo que respecta a la coordinación dentro de la Secretaría, el Alto Comisionado ayudará indudablemente a resolver los consabidos problemas administrativos y financieros del Centro de Derechos Humanos, especialmente si se tiene en cuenta el énfasis que pone en la unidad de acción, en la que el Centro aplicaría las directrices normativas establecidas por el Comisionado.

18. En la resolución 48/121 de la Asamblea General y en la resolución 1994/95 de la Comisión de Derechos Humanos se prevé el establecimiento de un mecanismo de examen anual para evaluar los adelantos realizados en la aplicación de todas las recomendaciones de la Declaración y el Programa de Acción de Viena. El Secretario General presentó su primer informe sobre las actividades

/...

complementarias de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (A/49/668), en el que incluye un valioso resumen de las medidas adoptadas por las diferentes partes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Las secciones IV, VII, VIII, XI a XIII, XVI, XIX y XX del informe se refieren a actividades que Austria considera de importancia particular. Esas actividades se suman a un considerable volumen de trabajo y responsabilidades del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y, sin embargo, hace muy poco que se comenzó a zanjarse la brecha entre los recursos disponibles y las actividades prescritas.

19. En su informe, el Secretario General insta a que se apoye sin tardanza un plan detallado de aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena y se adopten las decisiones financieras correspondientes. El proyecto de resolución que su delegación presentará en relación con el subtema d) del tema 100 del programa incluirá una solicitud para que el Alto Comisionado prepare ese plan. Austria espera poder seguir desempeñando un papel constructivo en el mantenimiento del espíritu de Viena.

20. La Sra. LAIZANE (Letonia) dice que en la Declaración y el Programa de Acción de Viena se afirma que los derechos humanos no se pueden separar de la democracia y el desarrollo. Si bien el desarrollo es uno de los objetivos primarios de la comunidad internacional y facilita el goce de todos los derechos humanos, la falta de desarrollo no puede utilizarse como excusa para justificar las violaciones de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. En muchas regiones del mundo se siguen perpetrando violaciones patentes de los derechos humanos. Letonia condena firmemente el genocidio y los crímenes de lesa humanidad cometidos en Rwanda. Es alentador que el Consejo de Seguridad haya creado un Tribunal Internacional para Rwanda y cabe esperar que los responsables de violaciones masivas de derechos humanos en ese país sean enjuiciados sin tardanza. Su delegación también encomia las actividades del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Rwanda y los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para evitar mayores problemas humanitarios y promover la reconciliación en ese país.

21. El pueblo de Bosnia y Herzegovina sigue siendo víctima de violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente el genocidio, la "depuración étnica" y la sistemática violación de las mujeres. Letonia otorga una gran importancia al Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y espera que los Estados cooperen con ese Tribunal para poder condenar a los responsables de las violaciones de derechos humanos.

22. A pesar del éxito alcanzado en la promoción de la democracia y la reconciliación política en Sudáfrica, todavía quedan muchas regiones del mundo en que se siguen violando los derechos humanos en forma sistemática. La comunidad internacional debe seguir realizando esfuerzos para combatir la tortura y otros tratos inhumanos, las ejecuciones sumarias, las desapariciones, el terrorismo, la intolerancia y todas las formas de discriminación. La comunidad internacional también debe seguir prestando atención particular a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y su explotación.

23. Muchas violaciones de los derechos humanos tienen como víctima a las minorías. En la Declaración y el Programa de Acción de Viena se reafirma la

/...

obligación de los Estados de velar por que las personas pertenecientes a minorías puedan ejercer plena y efectivamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales de conformidad con la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Letonia considera prioritaria esa cuestión e insta a que se sigan realizando esfuerzos para aplicar la Declaración.

24. Su delegación hace hincapié en la importancia de conservar el sistema de procedimientos, relatores, representantes y grupos de trabajo especiales y en la necesidad de garantizar el funcionamiento continuo y efectivo de esos mecanismos a través de financiación adecuada. Se debería asignar una proporción mayor del presupuesto ordinario a los órganos de derechos humanos, en particular, a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y al Centro de Derechos Humanos. No obstante, los recursos adicionales no servirán, de por sí, para cumplir con el compromiso de derechos humanos enunciado en la Carta. La comunidad internacional debe otorgar en sus actividades un lugar más importante a la promoción de una cultura de derechos humanos. Para mantener la eficacia del sistema internacional los distintos Estados deberán abstenerse de politizar según les convenga el mecanismo de derechos humanos.

25. El Sr. RODRÍGUEZ (Cuba) expresa satisfacción por la labor realizada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y subraya la necesidad de que se le suministren los recursos suficientes para que pueda desempeñar su mandato en forma más eficiente. Cuba otorga una importancia particular a las actividades del Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión encargado del seguimiento y aplicación de las recomendaciones contenidas en la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Esas actividades son esenciales para racionalizar la labor de los mecanismos de derechos humanos de la Organización y así asegurar su mayor eficiencia. Su país también apoya los esfuerzos destinados a fortalecer los principios de objetividad, no selectividad e imparcialidad como base de los procedimientos existentes para la promoción y protección de los derechos humanos.

26. Cuba reitera su apoyo a los esfuerzos encaminados a la búsqueda de un enfoque verdaderamente integral y universal de los derechos humanos que reconozca la diversidad de sistemas políticos, económicos y sociales, así como las tradiciones históricas, culturales y religiosas de los pueblos y asegure, además, la realización del derecho al desarrollo para las tres cuartas partes de la población del planeta. Algunas delegaciones del Norte pretenden dar lecciones de civilidad a los países del Sur sin tener en cuenta que, en realidad, los problemas de derechos humanos afectan a todos los países y que el objetivo a perseguir debe ser la búsqueda de una cooperación internacional adecuada sobre este importante problema. Los derechos humanos de los países del Sur se ven constantemente agredidos por las políticas de las naciones ricas del Norte y por el sistema profundamente injusto y discriminatorio de las relaciones internacionales que éstos controlan. El racismo, la intolerancia, la xenofobia y la discriminación son cada día más frecuentes en los países europeos y las víctimas siguen siendo los trabajadores migrantes y sus familiares, los refugiados y las minorías étnicas y lingüísticas. Países como Suecia, que históricamente acogió a personas que buscaban asilo, han comenzado a cerrar sus puertas y en ellos está aumentando la xenofobia contra los inmigrantes.

/...

27. Los Estados Unidos de América no pueden ocultar las más groseras injusticias, la desigualdad más abierta y la discriminación más evidente que afectan a decenas de millones de afronorteamericanos, latinoamericanos, asiáticos, aborígenes norteamericanos y otros grupos sociales desfavorecidos. En California se está institucionalizando el racismo como política al haberse adoptado recientemente la Propuesta 187, en virtud de la cual se niegan servicios básicos de salud y de educación a los hijos de inmigrantes. Todavía se están cometiendo contra los aborígenes norteamericanos algunas de las violaciones más patentes de derechos humanos en la historia de los Estados Unidos.

28. Sin embargo, tal vez el cuadro más representativo de la verdadera situación de los derechos humanos en los Estados Unidos sea el que ofrece el sistema judicial y penitenciario. Más de 1 millón de personas llenan las cárceles de ese país, que posee la tasa de encarcelamiento y el sistema penal juvenil más grande del mundo. La tasa de encarcelamiento de la población afronorteamericana es siete veces superior a la de la población blanca y constituye el 48% de la población penal total. A pesar de que el sistema judicial de los Estados Unidos es uno de los más represivos del mundo y que esa represión se ejerce, en particular, contra las minorías y otros grupos desfavorecidos, ese sistema pretende pasar fraudulentamente por prototipo universal de respeto de los derechos humanos.

29. La cooperación internacional para eliminar tales violaciones y propiciar el logro del pleno respeto de los derechos humanos en todos los países debería ser un objetivo de las Naciones Unidas. Cuba insta a los Estados Miembros a asegurar la plena vigencia de todos los derechos humanos en base a la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia.

30. El Sr. SZELEI (Hungría) dice que la presentación de informes sobre los derechos humanos y la presencia de la comunidad internacional sobre el terreno para verificar el respeto de los derechos humanos debería fortalecer las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como las de solución de conflictos. La experiencia ha demostrado que no se puede lograr ningún acuerdo político duradero si se ignora el aspecto de los derechos humanos. Para fortalecer las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas y su función de mantenimiento de la paz en el futuro será preciso abordar en forma más sistemática los problemas de responsabilidad, línea de mando y financiación. Hungría considera que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene una función muy importante que cumplir en ese sentido y celebra la estrecha cooperación entre éste y los relatores especiales. La cooperación con el Alto Comisionado no es justificación para que los gobiernos dejen de cooperar plenamente con los mecanismos establecidos por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. La institucionalización de intercambios periódicos de opinión entre los relatores especiales y la continuación de su diálogo con el Alto Comisionado son prioridades importantes que habrá que tener en cuenta en el futuro.

31. Para que el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas pueda funcionar en forma adecuada será necesario abordar con seriedad el problema de la financiación. Si bien los Estados Miembros tienen derecho a esperar que la Secretaría administre en forma racional los fondos, también tienen la responsabilidad de asignar los recursos necesarios para que se puedan llevar a

/...

cabo las actividades encomendadas por los órganos encargados de la formulación de políticas. Hungría confía en que se establecerá un diálogo constructivo sobre la asignación de una mayor proporción de recursos con cargo al presupuesto ordinario para el programa de derechos humanos y sigue apoyando al Alto Comisionado en sus incansables esfuerzos para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

32. En Bosnia y Herzegovina no han disminuido las execrables prácticas de depuración étnica, matanzas, violaciones y otros abusos físicos. Siguen perpetrándose ataques militares contra civiles en varios lugares y, según información, los principales responsables son las fuerzas serbias de Bosnia. Su delegación condena esas violaciones de los derechos humanos y reitera que debería hacerse comparecer a los responsables ante el Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia. Asimismo, preocupa sobremanera a su delegación el caos imperante en los territorios de Croacia controlados por los serbios y condena firmemente el constante deterioro de la situación de los derechos humanos de la población no serbia, incluida la comunidad húngara y otras minorías.

33. Hungría sigue estando gravemente preocupada por las patentes violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), especialmente en Kosovo, Sandjak y Voivodina, e insta a las autoridades de ese país a que reconsideren su posición para permitir que continúen las misiones de la CSCE para vigilar la situación de los derechos humanos en ese país, de conformidad con la resolución 855 (1993) del Consejo de Seguridad.

34. Hungría condena firmemente las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en el Iraq, donde el Gobierno participa en las ejecuciones sumarias, asesinatos por motivos políticos, torturas sistemáticas y represión de minorías étnicas y religiosas. El Gobierno del Iraq debería cumplir las obligaciones internacionales que ha contraído y liberar inmediatamente a todas las personas que fueron sacadas a la fuerza de Kuwait. La situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán también sigue siendo motivo de gran preocupación.

35. Su delegación sigue preocupada por las presuntas violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales que siguen teniendo lugar en Cuba e insta al Gobierno de ese país a poner fin a las violaciones de los derechos civiles y políticos. Las autoridades de Cuba deberían respetar plenamente la libertad de expresión y de asociación, de conformidad con las normas internacionales.

36. El continuo deterioro de la situación de los derechos humanos en el Sudán es motivo de gran alarma. Hungría sigue gravemente preocupada por las violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en ese país, incluidas las ejecuciones extrajudiciales y sumarias, las detenciones generalizadas, la tortura, el trabajo forzoso y la discriminación contra minorías étnicas y religiosas. Su delegación condena firmemente los repetidos ataques aéreos contra civiles efectuados por las fuerzas armadas del Sudán. Insta a las autoridades a que honren las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y cooperen plenamente con el Relator Especial y hace un llamamiento a todas las partes en el Sudán para que observen las disposiciones del derecho humanitario internacional. Hungría se une a la Unión Europea en su

/...

reconocimiento al Relator Especial por la completa e imparcial investigación de la situación de los derechos humanos en ese país.

37. Preocupa seriamente a su Gobierno la situación de los derechos humanos en Myanmar y condena el rechazo de las fuerzas armadas a liberar a todos los detenidos políticos, incluida la ganadora del Premio Nobel de la Paz, Sra. Aung San Sun Kyi. Por último, destaca que, dado que los relatores, representantes, expertos independientes y grupos de trabajo especiales desempeñan su labor en nombre de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la obligación de apoyar su labor.

38. El Sr. LEE (República de Corea) dice que su país acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para poner en práctica los ideales de la Declaración y Programa de Acción de Viena. Desde su establecimiento en 1993, el Gobierno civil de la República de Corea otorga prioridad a la promoción de los derechos humanos universales. En poco tiempo se adoptaron varias medidas para promover no sólo los derechos civiles y políticos sino también los derechos económicos, sociales y culturales. Se ha otorgado una importancia renovada a la protección de los derechos de la mujer y de los niños y se establecieron con ese fin estructuras jurídicas y de apoyo social.

39. Su país está haciendo una aportación significativa para mejorar la situación de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico, donde no existe una estructura intergubernamental oficial que se ocupe de las cuestiones de los derechos humanos. Se llegó a un consenso sobre la propuesta formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de su país en relación al debate que está teniendo lugar sobre la elaboración de un instrumento regional de derechos humanos, que, espera, se traducirá en el establecimiento de un mecanismo regional de derechos humanos. También son importantes las actividades de educación e información pública para crear una mayor conciencia de las cuestiones de derechos humanos. Su Gobierno tiene planificado publicar un manual de consulta sobre derechos humanos y, una vez más, está organizando diversos seminarios sobre esa cuestión.

40. Se estima que aproximadamente 5 millones de coreanos viven en el extranjero y a algunos se los obliga a vivir en condiciones indeseables. Su Gobierno es plenamente consciente de las barreras institucionales y de la discriminación social a que se enfrentan las minorías para acceder a la educación y al empleo. Los países con minorías deberían tener en cuenta las necesidades de éstas y otorgarles protección y oportunidades adecuadas.

41. La República de Corea pidió al Gobierno del Japón que llevara a cabo una investigación completa sobre la cuestión de las mujeres que fueron obligadas a prostituirse durante la segunda guerra mundial. En 1993 se obtuvo una respuesta positiva cuando el Gobierno del Japón emitió una declaración ministerial en la que reconoció la participación de las autoridades que se encontraban en el poder en la época de la guerra en esa cuestión. Su país seguirá de cerca todas las medidas que adopte el Gobierno del Japón y reconoce los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas y diversas organizaciones no gubernamentales para solucionar ese asunto.

42. La situación mundial de derechos humanos pone en evidencia que todavía queda mucho por hacer para lograr el cumplimiento universal de las normas

/...

básicas de derechos humanos. Su delegación deplora las violaciones patentes de derechos humanos en algunas partes del mundo, incluido el genocidio, la depuración étnica y otras formas de brutalidad insólita. Expresa su profundo reconocimiento a los relatores especiales por los esfuerzos incansables que realizan para dar a la comunidad internacional un panorama más preciso de la situación de derechos humanos en algunos países. Es gratificante notar que se han logrado adelantos significativos en Camboya, Haití y Sudáfrica. No obstante, comparte la preocupación de que todavía hay países que se niegan a cooperar con los relatores especiales e insta a esos Estados a que reconsideren su posición.

43. Su país apoya plenamente el énfasis puesto por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y en la coordinación de las actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que los Estados tienen la responsabilidad principal de crear las condiciones propicias para poder ejercer el derecho al desarrollo, la comunidad internacional debería prestar asistencia a esos países en sus esfuerzos mediante mecanismos de cooperación internacional. Su delegación otorga una gran importancia a las actividades del Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo establecido por la Comisión de Derechos Humanos. No obstante, la falta de desarrollo no puede justificar en manera alguna los abusos de derechos humanos.

44. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha hecho esfuerzos encomiables para mejorar el papel de la Organización en la promoción y protección de los derechos humanos y vigilar las violaciones de esos derechos en todo el mundo. Su delegación espera que el Alto Comisionado pueda contar con recursos adecuados para poder coordinar mejor las actividades a nivel mundial y responder más eficazmente a las situaciones de emergencia. La República de Corea apoya plenamente la labor del Alto Comisionado y seguirá haciendo todo lo posible para asistirlo en sus actividades. Los Estados Miembros deberían garantizar la efectividad de esas actividades otorgando al Alto Comisionado su pleno apoyo y cooperación.

45. El Sr. CHKHEIDZE (Georgia) acoge con beneplácito el establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que permitirá coordinar los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, lo cual representa un momento decisivo para las víctimas de los conflictos que han perdido la fe en la eficacia de esos mecanismos.

46. En su país, donde las minorías siempre pudieron gozar de sus derechos con arreglo a la ley, se están perpetrando violaciones patentes de los derechos humanos. Miles de civiles han muerto en el conflicto entre Georgia y Abjasia y a causa de la "depuración étnica" en la región cuatro quintos de la población, tanto georgianos, que eran la mayoría, como miembros de otras nacionalidades, han quedado sin vivienda o debieron convertirse en refugiados. Lo mismo ocurre a muchas personas de la minoría abjasia, que en el pasado recibían el mismo trato que los georgianos. Aproximadamente la mitad del pueblo abjasio, no quiso asociarse con los métodos brutales de las bandas de mercenarios y asesinos que pretenden luchar por la libertad del pueblo abjasio y prefirió huir de sus tierras. Los esfuerzos internacionales para solucionar la crisis no dieron resultado y las resoluciones del Consejo de Seguridad fueron despreciadas con cinismo.

/...

47. Compara la situación en Georgia con la de Rwanda y destaca la importancia de las medidas preventivas para evitar ese tipo de situaciones. Hace un llamamiento a la comunidad mundial y al Alto Comisionado para los Derechos Humanos para que presten asistencia a los refugiados a fin de que puedan regresar a su país, así como ayuda a su Gobierno para lograr un acuerdo negociado y, al mismo tiempo, llevar ante la justicia a los responsables de las violaciones del derecho humano básico a la vida.

48. El Sr. SHATTUCK (Estados Unidos de América) dice que, habida cuenta de los nuevos problemas que están surgiendo en el mundo resulta imperativo establecer un sistema internacional flexible y eficaz de responsabilidad por el respeto de los derechos humanos. Esa responsabilidad tiene dos dimensiones - una vertical, en que los gobiernos son responsables ante sus ciudadanos, y una horizontal, que corresponde a la comunidad internacional en general. La legitimidad de las Naciones Unidas como voz de la comunidad internacional, junto con la amplia gama de actividades que realizan, ubican a la Organización dentro de la categoría de instrumento de verificación del cumplimiento de los derechos humanos y su delegación ha procurado en muchos frentes fortalecer el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas.

49. Las instituciones judiciales son fundamentales en un sistema de verificación de ese tipo y en los países que están pasando por la difícil transición a la democracia - por ejemplo, en América Central - o donde los sistemas judiciales se han desmoronado - por ejemplo, en la ex Yugoslavia - su país ha contribuido a crear los medios para investigar los abusos de derechos humanos. Asimismo, ayudó a mejorar los sistemas judiciales existentes en otros países en transición.

50. Una de las tareas de mayor envergadura que deben emprender las Naciones Unidas es la de responder a las cuestiones humanitarias y políticas que surgen de las crisis actuales de derechos humanos en países tales como Somalia, Bosnia y Herzegovina, Haití y Rwanda. Los esfuerzos humanitarios destinados a asistir a refugiados, mitigar el hambre y aliviar otros males deben ir acompañados de un accionar político dirigido a establecer la responsabilidad por los actos cometidos y evitar nuevos conflictos a largo plazo. Es necesario integrar sin tardanza al sistema de las Naciones Unidas la combinación de imperativos de la política humanitaria.

51. Las cuestiones que surgieron a partir de la situación en Rwanda son un ejemplo del desafío de la política humanitaria. Para contener a las fuerzas del caos será necesario atender a muchas necesidades: el suministro de alimentos y vivienda, la reconstitución de la nación, el establecimiento de una responsabilidad jurídica y política, la reconciliación de las facciones en pugna y el retorno de refugiados y el restablecimiento de una estabilidad de largo plazo en la región. Los derechos humanos no se pueden separar de ninguna de esas cuestiones y eso queda reflejado en la manera en que ya se están tratando en Rwanda. Es fundamental contar con un tribunal de crímenes de guerra para evitar un futuro genocidio y proteger los derechos humanos más básicos; por conducto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se están emplazando monitores de los derechos humanos; las operaciones de las Naciones Unidas están siendo fortalecidas y coordinadas con el socorro humanitario, la vigilancia de los derechos humanos y las actividades de cumplimiento de la ley y

las Naciones Unidas deberían prestar asistencia en la creación de un estado de justicia y democracia en Rwanda.

52. Con una colaboración creativa entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se ayudará a prevenir crisis y a romper el círculo destructivo de violencia.

53. Por último, la democracia y los derechos humanos son complementarios del desarrollo económico y otra tarea importante es alentar la creación de sociedades abiertas que ofrezcan oportunidades para la creatividad de sus pueblos y también garanticen su bienestar y dignidad inalienable. Las fuerzas de la desintegración social, económica y política, así como el caos, son los nuevos enemigos de los derechos humanos y de la democracia. Tal vez sean las que definan el mundo del futuro a menos que la prevención de los conflictos, el establecimiento de las responsabilidades y las estrategias para un desarrollo económico y político sostenible complementen la promoción tradicional de los derechos humanos.

54. El Sr. HERRERA (Guatemala) dice que su Gobierno considera muy seriamente su responsabilidad para la protección y promoción de los derechos humanos pese a la precaria situación económica por la que está atravesando el país y ha establecido para el año entrante un programa firme y decidido. El Gobierno está modernizando y fortaleciendo las instituciones democráticas a través de la reforma de los organismos del Estado, de la Constitución, la organización de una nueva Fiscalía General de la República y el proceso de organización de la Policía Nacional.

55. En su búsqueda de una reconciliación nacional y de la paz, el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca firmaron un Acuerdo Global de Derechos Humanos, en virtud del cual se estableció una Misión de Verificación de Derechos Humanos y el Cumplimiento de los Compromisos del Acuerdo (MINUGUA). También se firmó un Acuerdo sobre el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado, así como un Acuerdo sobre el establecimiento de una Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos. Por último, se creó la Secretaría para la Paz, la Reconciliación y el Desarrollo y se han reanudado los debates sobre los derechos de los pueblos indígenas.

56. El deseo de su Gobierno de proteger y promover los derechos humanos se pone también de manifiesto con las medidas adoptadas, tales como la utilización de tribunales penales comunes para juzgar al personal militar acusado de crímenes no militares, programas de educación para la policía, proyectos de ley sobre seguridad nacional y mecanismos de inteligencia del Estado y sobre el servicio social y militar, un mayor gasto público en las esferas de salud y educación y el establecimiento de comisiones nacionales para la educación y cultura indígenas, así como para el fortalecimiento de un sistema de educación nacional en materia de derechos humanos.

57. Habida cuenta de la complejidad de la tarea y de la limitada cantidad recursos, la delegación de Guatemala condena firmemente los elementos terroristas guatemaltecos que están utilizando la violencia para socavar al Gobierno y a la sociedad civil, con consecuencias negativas para el desarrollo económico y social del país, así como para los derechos humanos.

/...

58. El Sr. DUONG CHI DUNG (Viet Nam) dice que los derechos humanos deberían ser una esfera para la cooperación y no para la confrontación. Espera que la cooperación y el diálogo, en el espíritu de Viena, sean los elementos que caractericen el criterio que se adoptará para las cuestiones de derechos humanos y lo alienta el hecho de que el Alto Comisionado deba, como parte de su mandato, preservar y fortalecer esa solidaridad humana.

59. Por consiguiente, es lamentable que todavía siga existiendo un espíritu de confrontación dentro del Comité, que ha quedado de manifiesto con los intentos de algunos países de desacreditar a determinados países del tercer mundo. Es importante tener en cuenta los diferentes estadios de desarrollo socioeconómico de cada país, que afectan a las prioridades nacionales. A un país donde escasean los alimentos le preocupa mucho más el hambre de su gente que las formas y métodos de la democracia. La comprensión y el respeto de las diferentes interpretaciones de los derechos humanos y las distintas medidas adoptadas según las situaciones nacionales, junto con una política de no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados, ayudarán a establecer un diálogo franco y constructivo entre los Estados soberanos. Esa es la única manera de progresar en el camino de los derechos humanos en todo el mundo y evitar una división Norte-Sur de derechos humanos que se sumaría a la división económica ya existente.

60. En los últimos años su país entabló diálogos muy fructíferos sobre derechos humanos con varios países. Las visitas recíprocas y la información directa permitieron a cada lado aprovechar la experiencia del otro en la protección y promoción de los derechos humanos.

61. Como ejemplo de un criterio de confrontación y politización de la cuestión de los derechos humanos cita la declaración formulada por el representante del Canadá el día anterior en referencia a su país. Esa declaración fue falsa y engañosa y se basó en acusaciones infundadas e información tergiversada. Esa falta de objetividad constituye un obstáculo para el establecimiento de una cooperación constructiva y se opone a la reciente evolución positiva en las relaciones bilaterales entre el Canadá y Viet Nam. Viet Nam está comprometido a proteger y promover los derechos humanos; ha accedido a ocho convenios internacionales de derechos humanos y cumplido estrictamente con las obligaciones contraídas en virtud de éstos. Gracias a la política coherente de su Gobierno en ese sentido, el país ha gozado de estabilidad social, crecimiento económico y un mejoramiento del nivel de vida de la población.

62. El Sr. SHAMBOS (Chipre) dice que su país se compromete a cooperar plenamente con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y a apoyar la acción concertada destinada a garantizar una aplicación genuina de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Recuerda que el Comité de Derechos Humanos acogió con beneplácito la útil información del segundo informe periódico de su país relativo a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la reforma legislativa general que emprendió Chipre en relación con ese tema. En el último informe del Comité contra la Tortura también se encomia la legislación de derechos humanos de Chipre y se llega a la conclusión de que el sistema jurídico y administrativo del país no plantea obstáculos estructurales o jurídicos para la plena aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Su Gobierno se comprometió a solucionar las

/...

dificultades aparentes en otras esferas, de conformidad con las recomendaciones pertinentes.

63. Ahora bien, en el informe del Comité de Derechos Humanos se observa que la invasión y ocupación continua de Chipre afectan la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que el Gobierno no puede garantizar la aplicación del Pacto en regiones que están fuera de su control. Por esas mismas razones, tampoco puede suministrar información sobre personas desaparecidas desde la invasión de 1974. La división inaceptable de su país constituye una negación constante de los derechos del individuo y los derechos colectivos de los miembros de la comunidad grecochipriota que han sido expulsados de sus hogares y tierras. Además, en vez de cumplir con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el régimen ilegítimo y la Potencia ocupante están impidiendo el regreso seguro de los grecochipriotas desplazados y aumentando en forma continua la cantidad de colonos turcos en un intento claramente premeditado de alterar la composición demográfica del territorio ocupado. Los pocos cientos de grecochipriotas que quedan en el territorio son víctimas del hostigamiento y la discriminación y la Comisión Europea de Derechos Humanos ha informado de una serie de violaciones de los derechos humanos de esa población por parte de la Potencia ocupante.

64. Las continuas violaciones de los derechos humanos derivadas de la invasión y la ocupación acentúan el eterno problema de la plena aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. La tolerancia o la falta de acción ante tales esas situaciones van en contra de la aspiración de garantizar una protección universal de los derechos humanos y el respeto de los instrumentos de esos derechos. Es preciso adoptar medidas correctivas oportunas y efectivas para preservar el prestigio y la credibilidad de las Naciones Unidas. La selectividad y la aplicación de criterios acomodaticios siembran la discordia y engendran violencia, mientras que los esfuerzos concertados y la objetividad pueden asegurar la primacía de la justicia.

65. La Sra. FENG Cui (China), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las hostiles declaraciones de los representantes de Suecia, los Estados Unidos y el Canadá en relación con su país no tienen fundamento. Su Gobierno siempre ha considerado importantes la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo chino. Los logros alcanzados en ese sentido atrajeron la atención de la población mundial y no se pueden minimizar distorsionándolos y vilipendiándolos. Además, lo único que lograron los representantes en cuestión al politizar los derechos humanos y aplicar criterios no uniformes es revelar su propia hipocresía. En los debates sobre cuestiones de derechos humanos el comportamiento de algunos Estados de Occidente constituye un serio obstáculo e impedimento para la cooperación internacional en esa esfera, mientras que sus declaraciones antagonistas, formuladas de mala fe, en general se reducen a acusaciones a los países en desarrollo. Esas prácticas contravienen el espíritu de la cooperación internacional establecido en la Declaración y Programa de Acción de Viena; deberían ser prohibidas por la comunidad internacional y rechazadas por la Tercera Comisión.

66. Su Gobierno promueve la cooperación y el diálogo internacionales en la esfera de los derechos humanos sobre la base de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto mutuo y la igualdad, como único medio de crear un clima propicio para tal cooperación. El pueblo chino ha luchado

/...

durante mucho tiempo y arduamente para ganar su independencia, libertad y democracia y ya no puede aceptar regirse por los dictámenes de los países occidentales.

67. El Sr. GUVEN (Turquía), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, se refiere a las declaraciones formuladas por el representante de Alemania, en nombre de la Unión Europea, y por Suecia. El representante de Alemania, si bien reconoció la difícil situación de Turquía sudoriental, lamentablemente no mencionó la lucha que se libra en esa región contra el terrorismo del Partido de trabajadores kurdos marxistas. Miles de personas inocentes han sido víctimas de las atrocidades terroristas perpetradas indiscriminadamente por ese partido, cuyo objetivo último es establecer un Estado separado. Aún más lamentable es que el representante de Alemania haya hecho un llamamiento para encontrar una solución política sin formular ninguna propuesta concreta. Si por solución se refirió a un debate civilizado de los derechos, libertades y aspiraciones, puede estar seguro de que en Turquía ya existen todas las instituciones democráticas necesarias. No obstante, habida cuenta de que el Partido de trabajadores kurdos marxistas eligió el camino del terrorismo en lugar del de los medios democráticos que tiene a su disposición, sin lugar a dudas no tiene interés en emprender un debate de ese tipo. Si, por otro lado, por solución política el representante de Alemania se refirió a establecer un Estado dentro de las fronteras soberanas de Turquía, también puede estar seguro de que Turquía no tiene intención de entregar a una organización terrorista territorios que se encuentran dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente y obtenidas por el pueblo turco en su lucha por la independencia.

68. Señala que el representante de Alemania se interesó sobremanera en los derechos humanos de los terroristas, poniendo énfasis en que la lucha contra el terrorismo debería llevarse a cabo teniendo plenamente en cuenta el imperio del derecho y respetando cabalmente las normas internacionales de derechos humanos. Sin lugar a dudas, Turquía tiene la intención de comportarse de esa manera. No obstante, hubiera deseado que el representante de Alemania mostrara el mismo interés en la violación del derecho a la vida de las víctimas inocentes del terrorismo del Partido de trabajadores kurdos marxistas. Para finalizar, si censuró a los países que se consideran libres de criticar sin reparos a otros países y ofrecer supuestas soluciones a sus problemas, no es porque en esos países se estén perpetrando violaciones de los derechos humanos en la forma de racismo, xenofobia y otros males políticos y sociales y sus gobiernos no hayan hecho nada para impedirlo, ni porque hayan utilizado maniobras para ocultar el tono racista de esos ataques, sino porque estaría faltando a su deber si no pidiera que se tuvieran en cuenta esos hechos.

69. El Sr. AL-DOURI (Iraq), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, en relación con la declaración formulada por el representante del Canadá el día anterior, dice que no hay Gobierno que se haya interesado más por su pueblo que el Gobierno del Iraq. Todos los Estados que se jactaron de defender los derechos humanos en el Iraq están motivados única y exclusivamente por intereses políticos y económicos. La preocupación de su Gobierno por el pueblo y el país se refleja en los esfuerzos que ha realizado para salvarlos del peligro de muerte, el hambre y las enfermedades a los que Estados hostiles, dentro y fuera de la región, los habían sometido durante más de cuatro años. Habría deseado que la preocupación del representante del Canadá por el pueblo iraquí se manifestara en la adopción de un criterio más humanitario, como la liberación de

/...

los activos iraquíes congelados para permitir la compra de alimentos y medicamentos. No desea mencionar nuevamente la información engañosa, incorrecta y tendenciosa del informe del Relator Especial. No obstante, el pueblo del Iraq rechaza la hipocresía que se desprende diariamente de las partes hostiles que pretenden defender sus intereses legítimos.

70. Con respecto a la declaración formulada por el representante de Hungría, dice que no entiende por qué Hungría ha adoptado una actitud tan extremista y hostil contra el Iraq. Cualquier Estado, incluido Hungría, que adopta una actitud de ese estilo lo hace con la intención de sacar partido político y material, especialmente de los Estados con los cuales desea mantener relaciones más estrechas. Por consiguiente, no responderá a la posición reaccionaria y egoísta de Hungría, que no podría estar más alejada de los principios morales que deberían regir las relaciones entre los Estados.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.